

EL ECO

SEMANARIO REPUBLICANO
DE
PROPAGANDA E INFORMACIÓN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
MARIANO CATALINA, 68, 2.º

Director: D. Antonio Acebo y Camarero

TELÉFONO 34

Por una sola vez

Correspondiendo a la atención de las autoridades este periódico ha intervenido en la ponencia redactada por la prensa para el abaratamiento y tasa de los artículos que preferentemente consume el pueblo y que para todos son de primera necesidad. Esta labor conjunta con la de las autoridades la ha tenido EL ECO muy a honra y no tendríamos necesidad de escribir estas líneas si la acción de los periodistas hubiera terminado dando las pautas para que las Juntas de subsistencias municipal y provincial continuaran la labor, pero como parece ser que va a seguir actuando la comisión de periódicos, es llegado el momento de hacer pública nuestra manera de ver estos asuntos, fijando el criterio que siempre sostuvimos contrario a formar parte de juntas oficiales como mejor medio para conservar nuestra independencia, periodística y de partido, y que si en esta ocasión hemos quebrantado fué sólo por deferencia a las autoridades gubernativa y municipal, en las que hemos visto deseos de hacer cumplir la ley.

Nuestra manera de pensar es la de que la Prensa tiene funciones distintas a las que quiere asignársela en esta confidencia, pues su papel fiscalizador, de intervención en nombre de la opinión general o de un sector de esta opinión solamente, queda mediatisado cuando se convierte en legisladora. La labor de la Prensa es de crítica sincera e imparcial y ni la imparcialidad ni la sinceridad pueden tenerse cuando ella misma sea la que gobierne. Es decir, que o se es juez o se es parte. Ser las dos cosas a un tiempo repugna a la lógica, repugna a la razón y repugna al pueblo, a quien tenemos la obligación de servir, porque en el pueblo están las más grandes virtudes y el pueblo aun en la violencia mayor procede por lógica.

Consecuentes con estos principios, equidistantes de la autoridad y de la masa, defensores de los intereses supremos del partido republicano, de cara siempre a las extralimitaciones para reprimirlas, portavoz de las demandas del pueblo seremos y estaremos y por ello hacemos pública manifestación de que EL ECO se aparta de comisiones oficiales u oficiosas para tener libre la pluma y ésta, en cualquier ocasión, al servicio del pueblo. Con hechos demostramos nuestra imparcialidad. Cuando es preciso alabar, alabamos; cuando es necesario censurar, censuramos. En esta independencia de criterio, unida a la subordinación política, quiere vivir EL ECO. Es esta nuestra definición.

Colaboraremos con las autoridades cuando lo juzguemos conveniente a los intereses del pueblo, nuestro único señor, y esto cuando no haya organizaciones oficiales encargadas de cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos. Para resolver el pleito de las subsistencias hay plétora de organismos, juntas y juntillas. A esas entida-

des corresponde solucionarlo. Nosotros nos hemos unido a ellas por una sola vez y por fortuna el éxito nos acompañó. Cumplido nuestro deber de cortesía con las autoridades que nos honraron dando un hueco a este periódico en la Comisión, a partir de hoy volvemos a confundirnos con el público y desde nuestra localidad de crítico haremos disección de lo que pueda ocurrir en el escenario y en la sala.

LA DIRECCIÓN.

El discurso de D. Alejandro Lerroux

He aquí íntegro el gran discurso que el día 26 del pasado pronunció Lerroux en la Asamblea de Ayuntamientos celebrada en Barcelona.

Ciudadanos:

Están presentes o representados en este acto todos los Ayuntamientos de Cataluña, menos 30, según al comenzar ha manifestado el secretario. No es, como en otras ocasiones, figura retórica decir que el alma entera de Cataluña está hoy aquí presente, pues aun esos 30 Ayuntamientos que no se hallan aquí representados, están ausentes contra su voluntad.

Al levantarme a dirigiros la palabra me interesa decir que no soy un intruso, que para compartir con los que en este acto han hablado, el grandísimo honor de ocupar esta tribuna, no he roto ningún molde, ni he formulado ninguna pretensión, porque para adherirme a estos grandes movimientos de la masa popular emancipadores, que propenden hacia la libertad y la justicia social, yo no necesito puestos de honor; prefiero los de sacrificio, y mi historia es una constante demostración de ello. En varias ocasiones, desinteresadamente—testigos hay aquí—me he encontrado en esta misma actitud. Si yo serví con lealtad mis servicios, sin faltar a la devoción de mi política, a aquellos testigos me remito; lealtad que ni entonces ni después se ha interrumpido y a la cual no he de poner otro comentario que decir que por leal he sido llamado aquí. (Muy bien)

Tengo en el acto presente la representación de un partido nacional; aquella suma de fuerzas democráticas de todos los matices que han constituido recientemente la Federación Republicana Española y que en el teatro del Bosque, acompañada de una representación socialista, ha venido a hacer propaganda por la autonomía de Cataluña, a afirmar su fe en el derecho de Cataluña a la autonomía y a ofrecer su concurso incondicional hasta conseguirla.

Este movimiento ha tenido un proceso que todos conocéis, que yo, para razonar mi actitud (que acaso es más delicada y comprometida que la de ningún otro hombre público delante de toda la política española), quiero aquí exponer y razonar.

De antiguo, desde que Silvela pronunció el primero la frase, en España han pugnado todos los hombres públicos que acaudillaron fuerzas por la transformación del régimen en que vivimos;

fué Silvela quien dijo que había que hacer la revolución desde arriba—muchos otros han repetido después la frase—, y hemos sido nosotros, los partidos de la izquierda, los que, convenidos de que la revolución no podía hacerse desde arriba, no porque atribuyamos injustamente a los hombres públicos una constante mala voluntad, sino porque los intereses creados les impedían desenvolverse de concierto con las aspiraciones acaso generosas, hemos afirmado que había necesidad de transformar el régimen vigente, en todos sus órdenes, por la revolución desde abajo; pero nosotros, por razones que no son del caso, no hemos alcanzado la fortuna de poner en acción nuestra voluntad con la energía y con la eficacia suficientes para hacer esta revolución.

Manifestaciones, aunque involuntarias en muchos casos, de esta aspiración a la transformación del régimen, las han hecho todas las clases sociales, los partidos, las Sociedades y organizaciones que han provocado movimientos como, por ejemplo, el de las Cámaras de Comercio a raíz de la catástrofe colonial. ¿Qué hacían sino aspirar, a la transformación del régimen cuando iniciaron su generoso fracasado movimiento? Todas las organizaciones políticas que han venido realizando Asambleas, actos públicos de propaganda para pedir esa transformación, ¿qué hacían sino atacar la actual organización del Estado español por la revolución desde abajo, convencidos de la necesidad de una moralidad nueva para el Estado? Y muy recientemente, aun aquellos que parecen vincular en sí como un privilegio de excepción el derecho a defender la sagrada unidad de la patria española, cuando se organizaban en Juntas de defensa, quebrantaban la disciplina y colocaban sobre toda otra consideración el espíritu de rebeldía, por la justicia, ¿qué hacían sino proclamar tácitamente que la actual organización del Estado español no puede convivir con la necesidad ineludible de... (Una estruendosa ovación impide oír el final del párrafo).

Conviene a todos recordar estos precedentes para justificar aquellas extremas actitudes a que han hecho referencia distintos oradores, y conviene también que no se confundan nunca las ideas por equívocas frases o errores de concepto. Cuando vosotros y nosotros hablamos contra el centralismo, hay quienes, voluntaria o involuntariamente, confunden la expresión política con la expresión geográfica, y vosotros, los catalanes, que habéis nacido en Cataluña, y nosotros, los no catalanes, que hemos vinculado nuestro espíritu en Cataluña (Aplausos) todos nosotros decimos que cuando luchamos contra el centralismo no vamos contra los pueblos que habitan el centro de España, sino que hablamos contra el Estado español centralista y unitario.

Y otro concepto que es preciso rectificar es éste: Cuando nosotros combatimos el separatismo no nos referimos solamente al separatismo de los que dicen odiar a España, sino también al

separatismo de aquellos que están conduciéndose en la vida nacional de tal manera, que la han erigido en instrumento de injusticia social y de arbitrariedad y tiranía política y están encendiendo el odio en las clases sociales y justificando, como decía nada menos que el propio Cánovas, «que no se puede pedir patriotismo a los pueblos que no están bien administrados». Los primeros disolventes del patriotismo español son aquellos que hacen de la justicia granjería, porque sólo se concede como gracia cuando los pueblos se levantan rebeldes a exigirla. (Aplausos)

En el estatuto que los hombres representativos de Cataluña acaban de aprobar no están contenidas todas las aspiraciones de las izquierdas, pero precisamente porque crea una legalidad común, dentro de la cual cada una de las aspiraciones de los distintos partidos políticos puede, en la lucha noble de las ideas y de la contraposición de las razones, ensanchar la esfera de acción con la conquista de las inteligencias, precisamente por esto nosotros hemos sacrificado parte de nuestras convicciones para podernos encontrar dentro de esta legalidad común. El que no estén incluidas todas nuestras aspiraciones no quiere decir que esté en contra de ellas; no quiere decir que las condene; no quiere decir que ninguno de nosotros haya hecho el sacrificio de sus convicciones personales; quiere decir que constituimos un Estado con toda la gama de los matices del pensamiento, con toda la variedad de las opiniones, integrado por todas las clases sociales, unidos tan sólo por aquellos puntos de coincidencia que nos constituyen en una homogeneidad y en una fuerza, y dispuestos a hacer todo lo posible para que este Estatuto sea una realidad próxima dentro de la cual puedan desenvolverse, como he dicho, todas las fuerzas sociales y todas las fuerzas políticas. (Muy bien)

Pero, señores, si la inteligencia se expresa con el verbo, la voluntad se expresa con los actos. Ya ha hablado aquí la inteligencia; ¿qué se ha de hacer mañana? Si después de haber agotado todos los procedimientos de la legalidad fuese por el Poder central desatendida esta aspiración unánime de Cataluña entera, es necesario que no se quede nadie atrás por ridículas cuestiones de procedimiento, que cuando llega la hora del sacrificio hasta el ridículo deben arrostrar los hombres que tienen un ideal, para que no quede hipotecado el patrimonio de la España futura en los que nos dominaron con este espíritu centralista, avasallador, que quiere acabar de matar la rica y floreciente variedad española que un día se ahogó en sangre sobre las tablas del patíbulo de los Comuneros de Castilla. (Aplausos)

Hay que ordenar la actividad; hay que pensar en cuáles han de ser nuestros medios de acción; y es preciso disponer el ánimo y la voluntad para que rindan el máximo de energía, que una disposición resuelta, una voluntad firme, como la expresada recientemente por asociaciones de empleados civiles

y militares, sin alharacas, sin traspasar desordenadamente los límites de la realidad, pueden ser bastantes para hacernos respetar y oír por los que nos vean resueltos a crear una Cataluña nueva, con la más amplia libertad, compatible con España (sin lo cual yo no podría estar entre vosotros). Cuando nos vean en esta actitud, cuando vean a todos los pueblos de Cataluña obedeciendo a una disciplina, siguiendo los mandatos de una dirección, estad seguros del triunfo. En todo caso, sean ellos los que provoquen la guerra civil, la guerra de secesión. No leguemos a nuestros hijos la responsabilidad de haber sido los provocadores de una lucha fratricida. No queremos abrir abismos que mañana habríamos de cegar, necesariamente. Los que habéis dado vuestros hijos para luchar en los campos de batalla de Europa por un ideal platónico, de realidad próxima, pero que no nos tocaba inmediatamente, cómo habríais de negar esos mismos hijos y la vida si las bayonetas se erigían en instrumento de acción para llevar al resto de España vuestros anhelos, no para disgregarla fratricida, sino para libertarla y emanciparla.... (Los aplausos ahogan la voz del orador).

Hay un problema, acaso de recíproca comprensión; pero yo he de decir, atendiendo a manifestaciones públicas de ambos lados, de mayor incompreensión de allá para acá, entre los distintos pueblos entre las varias regiones de España. No nos conocemos; nos vemos desde lejos; no se conocen los pueblos sino mediante representantes de un Estado, oficial que no puede llamarse legítimamente España. Si nos conociéramos, nos amaríamos, y la generosidad de las almas en todos sería tanta, que cuando viérais el contraste entre la relativa prosperidad y florecimiento del pueblo catalán y la miseria sórdida, que es absoluta, integral, del ánimo y de la inteligencia, del cuerpo y de la capacidad, en que están sumidos los pueblos de Castilla, vosotros os sentiríais asistidos, no sólo de esta segunda misión que os va a manumitir, sino de aquella otra que tienen los pueblos providenciales, redentores de sus hermanos, a los que conquistan con los ideales y ayudan a levantarse con sus brazos. (Gran ovación).

Digamos en este acto solemne que cuando vamos a emancipar a Cataluña por la autonomía lo hacemos con el propósito de comenzar por alguna parte, que por alguna parte había de ser comenzada, la redención de España. (Aplausos).

Yo he oído las alusiones parcas que no podían tener expresión más efusiva, sin el riesgo de parecer adulación, de afecto españolista, en labios del hombre eminente que preside este acto. Señores: yo os confieso que la exaltación más honda de mi patriotismo la he sentido dos veces en Cataluña: una oyendo por primera vez el himno popular de vuestro inmortal Clavé «Gloria a España», donde palpitan acentos apasionados y solemnes de amor de estas tierras y las otras tierras españolas, y parece que cantan sus héroes y lloran sus mártires; otra vez, ahora oyendo severa y sencilla la palabra catalana, ruda, pero sincera y afectuosa para España, de vuestro presidente. Pero ahora la emoción ha sido más tierna, porque en esta hora suprema, de protesta contra las seculares injusticias del Estado, la rebeldía catalana se viste con la bandera de un ideal común a todos los

pueblos de la Península y toma acentos de amor que han culminado en esa palabra y han sonado en mi corazón y sonarán en el corazón de España entera como un juramento de fraternidad. (Muy bien). Entre estos pueblos que me escuchan y aquellos otros que nos contemplan desde lejos en las estepas desoladas o en los estériles jardines, esperando palabras de hostilidad o de odio, y van a oír, por el contrario, promesas de redención y solidaridad, que ganarán para nuestra causa su adhesión. (Aplausos).

Se ha dicho lo mismo por aquellos que representan sectores de la extrema izquierda, como por aquellos otros que pudieran llamarse por la clasificación con que aparecen en la vida pública ministeriales: Vamos a agotar todos los términos que nos ofrezca la legalidad para realizar las aspiraciones de Cataluña. Pero yo pregunto: ¿Y después? Para después será menester que sepamos si los hombres que han venido luchando unas veces en la oposición, otras veces en el Gobierno, por esta ideal sacrosanto de la autonomía de todas las regiones, están dispuestos a seguir, preceder o acompañar al pueblo a todas partes para conquistar esta autonomía. (Aplausos).

Las extremas izquierdas no pueden en este acto hacer subir a sus labios la palabra que es fórmula de su devoción política y homenaje que ofrece su lealtad, a estos otros elementos de la derecha que aún no han roto el cordón umbilical con instituciones y regímenes que no pueden subsistir y que del mundo entero están desapareciendo para que impere la democracia. Pero, por eso mismo, es necesario también que esos elementos del centro y derecha digan aquí, delante de estos notarios de la fe pública de Cataluña, que son los representantes de todos los Municipios catalanes, que agotados los recursos de la legalidad estarán resueltos a acudir a todos los medios para convertir en realidad el ideal que nos unió accidentalmente. Solamente así tendremos seguridad en la recíproca lealtad. Solamente así habrá comenzado para nosotros, con el propósito de llegar a todos los extremos de sacrificio, el derecho de decir que no fué Cánovas del Castillo, con todo su entendimiento y toda su altura, el que pudo decir que venía a continuar la historia de España; la historia de España, que es la historia de los Municipios Españoles, se interrumpió en el Pico de Mulhacén en lo alto de Sierra Nevada, cuando terminó la heroica epopeya de la Reconquista de España; después, si tuvo expresión en hechos que dejan en la Historia un rastro luminoso, tuvo también su expresión en el sepulcro de aquellos marinos que fueron a perecer en las aguas de Santiago de Cuba. Desde entonces acá, desde que terminó la Reconquista a la fecha, la Historia de España no es la Historia de España; es la historia de reinos y reinados; de reyes y de príncipes, de validos, camarillas y oligarquias que no consiguieron identificarse nunca con el pueblo español. La historia de España la vais a continuar ahora vosotros con la reconquista de la autonomía de Cataluña, que será el establecimiento de la autonomía en toda España. (Aplausos).

Para ellos están identificados con vosotros los elementos que represento, tanto de la Federación Republicana como del partido radical que dirijo. Y si alguien de aquí o fuera de aquí me

preguntara la razón yo se la daré con el Estatuto en la mano. Que lo lea España entera; no hay nada que vaya contra la libertad política, no hay nada que vaya contra la justicia social, no hay nada que vaya contra España.

A nadie quiero ceder en amor a estos ideales. A nadie quiero disputar su noble amor por la patria; si otros la sirvieron con la espada en la mano, yo la he servido con la bayoneta en el fusil, con la pluma en la Prensa y con la palabra en el Parlamento. (Unánimes y prolongados aplausos).

Tristísimas jornadas

El pueblo cansado de esperar, se lanza a la calle.

Con verdadera contrariedad hemos venido informándonos de los lamentables sucesos, que se han desarrollado en Granada y Cádiz. Sean nuestras primeras palabras, para expresar de una manera concreta, nuestra más enérgica protesta por lo ocurrido, y de sincero pesar, para aquellas familias que han tenido la desgracia de perder en tan luctuosas jornadas los seres más queridos.

Ni la inmediata destitución del Gobernador civil, ni la suspensión del Alcalde de Granada, han atenuado en lo más mínimo, la responsabilidad de las autoridades que no han sabido evitar aquella hecatombe.

Mucho mejor hubiera sido atender con tiempo, las justísimas demandas de aquellos sufridos pueblos, y no dar lugar a tener que conceder por la fuerza, lo que pudo atenderse como medida de buen gobierno y como justa reparación a un pueblo oprimido por el caciquismo.

Tiene que convencerse el Gobierno del Conde de Romanones, y tienen que convencerse también aquellos que puedan sucederles, que los pueblos no pueden esperar más, y que si de nada sirven para el completo descuaje del caciquismo, las renovadoras corrientes mundiales, el caciquismo terminará, aun cuando para ello sea preciso que se repitan con gran frecuencia los lamentables sucesos de Granada y Cádiz.

Procedase con estricta justicia, en todos los órdenes de la administración, y podrán irse evitando muchos conflictos, como los que ahora lamentamos.

En nuestra pacífica y sufrida provincia, ya ha dado fe de vida, el reinante malestar social; en un pueblo tan laborioso como lo es, Campillo de Altobuey, se han registrado alteraciones de orden público, que tienen su iniciación, como casi todos los que se registran en la actualidad, en la funesta actuación de un pequeño (hablo de la estatura) cacique.

Poco a poco irá desapareciendo esta lepra social, única responsable del malestar de los pueblos.

A. ABAD.

Proyecto de Presupuestos para 1919-1920

He aquí el extracto oficial del proyecto leído en el Congreso por el ministro de Hacienda.

GASTOS

Los créditos que en el proyecto de ley se autorizan para la totalidad de los servicios en el próximo año económico, asciende a pesetas 1.065.065.616,50, con la distribución que sigue:

Obligaciones generales del Estado

Casa Real, 9.200.000 pesetas; Cuerpos colegisladores, 2.803.000; Deuda pública, pesetas 103.416.304,76 y Clases pasivas, 82.574.000. — Total 597.893.304,76 pesetas.

Obligaciones de los departamentos ministeriales

Presidencia del Consejo de Ministros, 1.052.500 pesetas; Ministerio de Estado, 10.907.200; ídem de Gracia y Justicia, 76.205.801,96; ídem de la Guerra, 436.162.347,67; ídem de Marina, 84 millones 904.094,59; ídem de la Gobernación, 170.543.821,97; ídem de Instrucción pública, 126.649.595,68; ídem de Fomento, 219.013.077,81; ídem de Abastecimientos, 1.658.000; ídem de Hacienda, 27.374.931,05; gastos de las contribuciones y rentas públicas 171.607.848,32; posesiones en el Golfo de Guinea, 2.358.738,40; acción en Marruecos, 139.596.284,28. — Total 1.467.172.301,74 pesetas.

Los gastos temporales se subdividen en gastos de carácter ordinario y gastos de primer establecimiento. Afectan estos últimos a los presupuestos de Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernación, Instrucción pública y Fomento, por el importe y con el destino que a continuación se expresan:

Ministerio de Gracia y Justicia. — Construcción y reparación de edificios, y entre ellos el de las Salesas Reales, 4.035.633,55 pesetas.

Ministerio de la Guerra. — Para el cumplimiento de la ley de 29 de junio de 1918, pesetas 67.382.000.

Ministerio de Marina. — Para el cumplimiento de las leyes de Escuadra y habilitación de bases anuales, pesetas 24.000.000.

Ministerio de la Gobernación. — Para obras en los establecimientos de Beneficencia, 2.307.500 pesetas; para construcciones de Sanidad, 15.312.499 pesetas para ídem de Correos, 1.253.167,38 para material de Telégrafos, pesetas; 5.043.500 para construcciones de la Guardia civil 421.250; para obras y reparaciones en los Gobiernos civiles, 500.000, y Reformas sociales, pesetas 6.000.000. — Total, 30.897.906,38.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. — Para edificios-escuelas, 6.656.000 pesetas; para edificios de Instrucción pública, 12.050.833, y para monumentos artísticos e históricos, pesetas 1.000.000. — Total, 18.806.833 pesetas.

Ministerio de Fomento. — Servicios de agricultura, minas y montes, pesetas 1.580.000; ídem de comercio e industria 1.355.063,47; carreteras, 48.529.902; caminos vecinales, 11.000.000; ferrocarriles, 14.380.420; obras y servicios hidráulicos, 16.811.250; puertos, faros y balizas, 13.931.650, y subvención para la pavimentación de Madrid, pesetas 2.000.000. — Total, 109.588.285,47 pesetas.

Total de los gastos de primer establecimiento, 254.710.658,40 pesetas.

INGRESOS

La evaluación de éstos se calcula sobre la base de la recaudación de 1918, con las mejoras que se van obteniendo en la renta de Aduanas al volverse a la normalidad económica y con el incremento racional de los impuestos.

A las cifras que estos elementos de cálculo arrojan se agrega el importe que lógicamente puede obtenerse de las reformas tributarias que se proyectan, y que en su totalidad ascienden a 203.672.000 pesetas.

El resultado de estos cálculos es el siguiente:

Contribuciones directa, 647.265.068,32 pesetas; ídem indirectas, 563.569.000; monopolios, 378.726.000; propieda; des y derechos del Estado: rentas 23.171.500.—Total, 1.648.800.068,32 pesetas.

En el articulado de la ley de presupuestos, aparte de reproducir la autorización que al anterior proyecto contenía para la emisión de Deuda destinada a la conversión de la exterior, a cubrir el «déficit» y a satisfacer los gastos de obras y servicios temporales de primer establecimiento, se incluye una nueva autorización para adaptar los Presupuestos de ingresos y gastos del Estado a cualquier régimen autonómico, municipal o provincial que se establezca por la ley.

Lo que cobra la Casa Real

(según el presupuesto para 1919).

D. Alfonso	7.000.000
D. ^a Victoria	450.000
Príncipe de Asturias	500.000
Infante D. Jaime	150.000
Infanta D. ^a Beatriz	150.000
Infanta D. ^a Isabel	250.000
Infanta D. ^a María de la Paz	150.000
Infanta María Eulalia	150.000
Reina D. ^a María Cristina	250.000
Total	9.050.000

Suponemos que esta partida termina este año, y quizá para siempre, en todos los demás países del mundo.

[Así sea!

Aviso importante

Rogamos a los señores a quienes venimos enviando este periódico que de no estar conformes con las ideas que sustentan o de no querer seguirlo recibiendo, se sirvan devolver el ejemplar a la Administración. A los que no hagan esta devolución les consideraremos como suscriptores.

Nos prestarán un gran servicio los correligionarios que nos

indiquen nombres y dirección de personas que recibirían con gusto esta publicación.

Necesidades de reformar el reglamento de la Guardia civil

Sin más comentario que la protesta de algunos periódicos de tendencia izquierdista, han circulado por toda la Prensa unos telegramas en que se daba cuenta de haber sido muertos por la Guardia civil, por el enorme delito de viajar en tren sin billete y huir al ser descubiertos, tres jovencitos aficionados a la fiesta de toros. Ante la frecuencia con que vienen produciéndose análogas violencias, es cosa de preguntarse: la Guardia civil, ¿está obligada a presentar a los delincuentes—verdaderos o supuestos delincuentes—vivos o muertos? ¿Tiene el derecho de disparar sus fusiles sobre los delincuentes fugitivos, atravesándolos de parte a parte?

Indudablemente, no, La Guardia civil tiene el deber de perseguir y detener a los delincuentes, entregándolos a la autoridad o Tribunal competente. Pero no el derecho de matarlos; salvo en el caso de legítima defensa. Los pobres diablos, los ladrones y vagabundos, los raterillos, tienen también derechos individuales y entre ellos, el primero de todos, es el derecho a la vida. Ante ese derecho sagrado, del cual la ley no despoja ni aun a los delincuentes más feroces, colocándolos fuera de su protección, debe detenerse como todo el mundo, la Guardia civil. Y si no se detiene, si se extralimita, la Guardia civil delinque como un ciudadano cualquiera.

La explicación de éste y otros hechos está en la vigencia de un reglamento viejo de más de medio siglo; reglamento como no existe otro en Europa. El origen de los deplorables sucesos que con tanta frecuencia tenemos que lamentar, está en la violencia de ese reglamento, a cada uno de cuyos artículos va unida una fecha trágica.

Ved por ejemplo el artículo 19: «Todo individuo de la Guardia civil tiene la obligación de obedecer al gobernador de la provincia y auxiliar a sus delegados cuando requieran la intervención de esta fuerza para reprimir cualquier tumulto o desorden, SEA DE LA NATURALEZA QUE FUERE.» Este artículo pone la fuerza de la Guardia civil

en manos de funcionarios tan indignos como suelen ser los delegados electorales, y la pone en absoluto, sin distinciones, reservas, ni salvedades, para reprimir todo desorden, «sea de la naturaleza que fuere», aunque los causantes del mismo sean los delegados gubernativos, secuestradores de actas, ladrones de votos. He aquí el origen de los trágicos sucesos de Benagalbón.

Ved estos otros dos artículos, el 22 y el 23: «En todos los casos, el jefe de la fuerza procederá del modo siguiente: 1.º Se valdrá del medio que le dicte la prudencia para persuadir a los perturbadores a que se dispersen y que no continúen alterando el orden público. 2.º Cuando este medio sea ineficaz, les intimará el uso de la fuerza. 3.º Si a pesar de esta intimación persisten los amotinados en la misma «desobediencia», restablecerá «a viva fuerza» la tranquilidad y el imperio de la ley.» «Si los amotinados o perturbadores hicieran uso de «cualquier medio violento» durante las primeras intimaciones, la Guardia civil «empleará también la fuerza desde luego», sin proceder otras intimaciones ni advertencias». Es decir: que basta la simple «desobediencia» para que se proceda «a viva fuerza» o, lo que es lo mismo, con descargas cerradas de fusilería. Y basta que los amotinados hagan uso de «cualquier medio violento», verbigracia, que arrojen unas piedras, para que responda el mauser. He aquí el origen de la luctuosa serie de sucesos: Infiesto, Jumilla, Salamanca, Osera, Villanueva de la Serena.

Y una vez desatada la violencia, llegado el momento de proceder «a viva fuerza», no hay modo que un espíritu prudente, conciliador, pueda intervenir. Ved el artículo 35: Si en consecuencia de cualquier acontecimiento o motín la Guardia civil tuviera que tomar, para hacerse respetar, una actitud militar, «los alcaldes de los pueblos no podrán mandarla retirar hasta después de restablecido el orden.»

Si esto es el reglamento de la Guardia civil en lo tocante a motines y perturbaciones que se producen en las ciudades, ¡imagínense cómo será interpretado cuando haya que aplicarlo, no en las ciudades y a ciudadanos que promuevan tumultos o desórdenes de carácter político o social, sino en los caminos y en despoblado a los vagabundos y delincuentes! De aquí sucesos—desgracias, en el común lenguaje

convencional—como el de esos toreros muertos por viajar sin billete en un tren y huir al intentar detenerlos la Guardia civil.

En vez de protestar estérilmente o de exigir en vano las consabidas responsabilidades—como es costumbre hacer, en más o menos violentos artículos e interpelaciones parlamentarias, sobre todo cuando los hechos, por su carácter político o social, tienen gran resonancia—hay que proponerse algo práctico. Hay que ir a dar en la raíz del mal, pidiendo y logrando la reforma del reglamento de la Guardia civil. Este reglamento, viejo de más de medio siglo, no puede subsistir hoy. Dictado en una época en que los Gobiernos no tenían más preocupación que el orden público, en que gobernar era reprimir, castigar, no puede ser mantenido en el tiempo en que vivimos, después de medio siglo de transformaciones del derecho público, cuando los gobernantes de todos los partidos pretenden pasar por liberales, y Maura y Cierva, primero, y Dato y Sánchez Guerra, después, fueron lanzados del Poder por sus procedimientos de política represiva, incompatible con las ideas de libertad y de orden que hoy prevalecen en el mundo.

—ALVARO DE ALBORNOZ
(De «El País»)

Historia del Mundo

EN LA

Edad Moderna

Este monumento bibliográfico, verdadero instrumento de cultura, consta de 25 tomos, está escrito por 171 historiadores y contiene 3.000 grabados, 104 cromotipias, 57 mapas en colores, 49 mapas en negro, 19.449 páginas y 45 millones de letras. Se vende al precio de seis pesetas cada volumen sólidamente encuadernado en tela gris, y se cedan los once primeros entregándose en lo sucesivo un tomo mensual, a plazos de diez pesetas.

Para adquirirla, dirijanse a la Librería de Vicente Escobar Herrerías, 20.—Cuenca.

Imprenta de José Carrasco Mariano Catalina, 68, Teléfono, 86.

IMPRENTA

DE

José Carrasco

Mariano Catalina, 68.—Cuenca

